

Expediente: 639/25
Carátula: DIAZ CRISTIAN EDUARDO C/ JUAREZ ELIANA ABIGAIL S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, CHRISTIAN LUIS EDUARDO-REQUIRENTE
20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR
307162716481511 - JUAREZ, ELIANA ABIGAIL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 639/25



H30201116928

REF: DIAZ CRISTIAN EDUARDO c/ JUAREZ ELIANA ABIGAIL s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 639/25

Monteros, 05 de mayo de 2026. I.-Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requirente del requerido Sr. **DIAZ CRISTIAN EDUARDO** a la audiencia fijada para fecha: **07/04/2026**, conforme Art. 26 de la Ley 7844. III.- IV.- RECAUDOS: Se hace constar que ambas partes fueron asistidas por el Ministerio Público de la Defensa. V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI- Los honorarios del mediador serán soportados por la parte que dió lugar al cierre del presente proceso conforme Art. 26 de la Ley 7844. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.-GEE

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.